



E. CANDIA

No sorprendió cuando la familia Schapira —hasta entonces segundo grupo de accionistas mayoritarios— decidió vender el 21% de su participación en Azul Azul, en diciembre de 2025. “La forma en que el club ha sido administrado en los últimos años, junto con decisiones que no compartimos y cuyos resultados han sido evidentes tanto en lo deportivo como en lo institucional, ha generado en nosotros una profunda desilusión”, dijeron durante la venta.

A esas alturas, la familia, bloque opositor a la administración del entonces presidente de la U, Michael Clark, ya se había querrelado contra este, por traspasar el 63% de las acciones del club de fútbol desde Tactical Sport —del grupo Sartor— a la empresa Antumalal, sin una Oferta Pública de Acciones (OPA), lo que derivó en una investigación penal.

En paralelo, la Comisión del Mercado Financiero (CMF) aplicó sanciones, tras una indagatoria administrativa. Aquello generó la salida de Clark del directorio de Azul Azul en abril pasado.

Lo inesperado, comentan conocedores del caso, fue que las acciones de la familia Schapira fueron adquiridas mediante la sociedad Romántico Viajero, vinculada con el abogado José Ramón Correa. El círculo cercano del profesional dijo, tiempo atrás, que adquirió las acciones mediante ahorros y un crédito bancario y que no se trataría de un “palo blanco”.

■ **Romántico Viajero, las incautaciones y el amparo**

Ahora, la compra de las acciones de los Schapira lo terminaron involucrando en una arista de la causa penal contra Sartor, cuyo capítulo ligado con Azul Azul llevó

José Ramón Correa habría recibido casi US\$ 8 millones

Posibles delitos, control “en bloque” y “palos blancos”: Las claves detrás de millonario préstamo a dirigente de la U

En medio del conflicto penal que envuelve a Azul Azul, el actual vicepresidente del club universitario compró el 21% de las acciones con dineros que habrían sido facilitados por el exmandamás de Ñublense y por el socio del expresidente de Huachipato, según la indagatoria. Consultada su defensa, esta respondió que solo se referirá al tema una vez finalizado el trámite del recurso de amparo presentado.

a que la fiscalía allanara el domicilio de Clark y algunas sociedades asociadas a este. Una de ellas fue Romántico Viajero y, en esas diligencias, se requisaron dispositivos electrónicos a Correa.

Y fue en ese contexto que el abogado ingresó un recurso de amparo, con el que busca revertir los resultados y la medida intrusiva misma, puesto que en la solicitud de autorización judicial de la fiscalía —y tampoco en la resolución que visa la pesquisa— se le identifica con calidad de imputado en la causa. La Corte de Santiago acogió parcialmente la acción y ordenó realizar una audiencia de cautela de garantías, que quedó agendada para el lunes pasado, pero que fue suspendida porque la fiscalía apeló ante la Corte Suprema.

■ **Dineros de Kiblsky y de socio de Victoriano Cerda**
 En esa apelación, el fiscal Juan

Pablo Araya revela cómo habría conseguido el dinero Correa para hacerse del 21% de las acciones. “El 22 de enero de 2025, es decir, con anterioridad a la compra de las acciones de Azul Azul S.A. realizada por Romántico Viajero SpA, por medio del cual, SportsCap otorgó un financiamiento ascendente a US\$ 7.944.575,76, destinado a la adquisición de las acciones de Azul Azul S.A., más gastos legales y costos relacionados”.

Según se detalla en el documento, la empresa es de propiedad de Patricio Kiblsky, exdueño de Ñublense, cercano a Clark, con quien comparten negocios, y de Jacques Gliksberg, socio de Victoriano Cerda, exdueño de Huachipato. Además, sería el mismo fondo que prestó los dineros para la compra de este último club, consignó Ciper.

■ **“Los antecedentes que se han conocido son graves”**

Para el exfiscal Carlos Gajardo, “los antecedentes que se han conocido son gra-

ves desde el punto de vista jurídico, porque dan cuenta de que la fiscalía investiga posibles delitos cometidos a través de la sociedad Romántico Viajero SpA, de la ley de mercados, y el ocultamiento de información a la CMF, pero, a la vez, son graves desde el punto de vista deportivo, pues dan cuenta de ‘palos blancos’ que se han utilizado para lograr el control de un equipo de fútbol tan importante como es la Universidad de Chile, por terceras personas que ocultan su identidad y que, a la vez, tienen



Las acciones de la familia Schapira fueron adquiridas mediante la sociedad Romántico Viajero, vinculada con el abogado José Ramón Correa, que habría sido el destinatario del préstamo.

relaciones comerciales con otros equipos de fútbol”.

Por su parte, el también otrora persecutor Emiliano Arias plantea que existirían “delitos que se cometen en lo que dice relación con el fútbol nacional, esto es, mediante la aportación irregular de recursos, vulnerando las normas del mercado financiero. Y al estar vinculado con otros equipos de fútbol, lo que también acá existe es un riesgo del control en bloque de una actividad deportiva, lo que además es ilícito en sí”.

“El riesgo que existe acá —dice— se refiere a la concentración del poder y a la afectación de la competencia entre clubes, la confianza de los hinchas, la inestabilidad de la gobernanza de la sociedad anónima, se debilita más la imagen del fútbol chileno frente a patrocinadores e inversionistas serios y reales; son afectaciones al mercado económico”.

Consultada la defensa de Correa, comentaron que se referirán al tema una vez tramitado completamente el recurso de amparo ingresado.